DNCP/DNC N° 17014/2015

Asunción, 05 de Agosto de 2015.

REFERENCIA: Expte. N° 321398 de fecha (04/08/2015) LCO N° 07/15 *"Adquisición de Repuestos y Accesorios Informáticos"* ID N° 297159. NOTA ADENDA

Señor
C.P. Pedro Peralta Santander, Responsable
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
TEL: 585575 MAIL: uoc@vet.una.py
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. En la Adenda N° 1/2015 – Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – Debe decir:
   a) Se indica cuanto sigue: *"...3.Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión con cumplimiento satisfactorio, de bienes similares a lo ofertado..."* (sic); al respecto, requerimos definan la similitud a ser evaluada por el Comité de Evaluación para brindar objetividad al criterio y no tener inconvenientes en la etapa de evaluación de ofertas, se deberá listar/citar cuales son los bienes de igual naturaleza que la Convocante utilizará como criterio para la experiencia y capacidad técnica.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

NC/LCO/UU